

GESTION ENERGETICA S.A. ESP GENSA S.A. E.S.P.
ADENDA 1

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS SPO – 293 – GENSA - 2025

El día 28 de octubre de 2025, se dio apertura al proceso público **SPO – 293 – GENSA – 2025**, con el objeto de contratar el suministro de Electrocombustible líquido tipo biodiesel o ACPM, el cual debe ser entregado en los tanques de almacenamiento localizados en la Central de Generación Diésel de Mitú (Vaupés), según la normatividad vigente.

Durante el periodo otorgado para observaciones oportunamente un interesado presentó algunas consideraciones las cuales fueron analizadas por el personal de la empresa quienes avalan la expedición de la siguiente adenda.

PRIMERO: Modificar el numeral 2. cronograma del proceso de la siguiente manera:

2. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
Plan anual de Adquisiciones	120-MIT-01163-2025
Respuesta a las observaciones y/o Modificaciones al Pliego de Condiciones	GENSA S.A. E.S.P. podrá hacer las aclaraciones o modificaciones que considere necesarias hasta el 4 DE NOVIEMBRE DE 2025 . Toda modificación se hará mediante ADENDAS numeradas, las cuales serán enviadas al oferente y formarán parte integral de la solicitud pública de ofertas.
Fecha máxima para presentar propuestas	<p>Para el presente proceso se aceptará la presentación de propuestas FÍSICAS ÚNICAMENTE, así: Presentación de propuestas en medios físicos: Manizales: Área de Contratación de GENSA S.A. E.S.P., ubicada en la Carrera 23 N.º 64B-33 Edificio Centro de Negocios Siglo XXI Torre GENSA, piso 8, Teléfonos 6068756262 Ext. 161.</p> <p>Las propuestas presentadas en medio físico, serán recibidas hasta el DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 11:00 horas.</p> <p>SE RECOMIENDA A LOS OFERENTES QUE PROPENDAN POR LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS A TRAVÉS DE DOCUMENTOS FÍSICOS, DISPONER DEL TIEMPO SUFICIENTE PARA LA ENTREGA DE LOS MISMOS, ya que quien radica la oferta se deberá presentar en la portería de GENSA S.A. E.S.P., esperar la autorización de ingreso al edificio, hacer fila para ingresar al ascensor y hacer uso de pasillos y de puertas de control de ingreso biométrico para acceder al SITIO ESPECIFICO de entrega de la oferta. Es preciso resaltar que todos los documentos de la oferta deben estar debidamente foliados.</p>

Proceso de evaluación	Se estima el proceso de evaluación entre el 11 de NOVIEMBRE DE 2025 Y 18 DE NOVIEMBRE DE 2025, este plazo podrá prorrogarse.
Publicación de Informe de Evaluación y Traslado	GENSA publicara el informe de evaluación y dará traslado a los interesados por 1 día calendario para que presenten observaciones y consideraciones. Observaciones al correo electrónico andrea.gomez@gensa.com.co
Respuesta a observaciones e informe de evaluación y firmeza	GENSA a través de la página web de la entidad dará respuesta a las inquietudes presentadas y confirmará o corregirá el informe de evaluación. En caso de no presentarse observaciones el informe adquirirá firmeza vencido el traslado.

SEGUNDO: Modificar el numeral 4.1. VOLUMENES DE combustible el cual quedará así:

4.1. VOLÚMENES DE COMBUSTIBLE

GENSA S.A. ESP requiere adquirir los siguientes volúmenes de Electrocombustible, biodiesel o ACPM para la mencionada central.

Tabla 1. Relación Estimada de Compra de Combustible para el periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2025 al 31 de julio de 2026 en Galones:

AÑO	RELACIÓN ESTIMADA AÑO	CANTIDAD MESES
2025	104.927	1
2026	677.878	7

Las cantidades a suministrar, podrán variar de acuerdo con los requerimientos de consumo y según la capacidad de almacenamiento de la central de generación de Mitú (Vaupés), todo lo anterior conforme a las necesidades comunicadas por Gensa en su oportunidad.

TERCERO: Modificar el numeral 8.1.2.5. el cual quedará así:

8.1.2.5. FICHA TÉCNICA DEL COMBUSTIBLE OFERTADO (SUBSANABLE SIEMPRE Y CUANDO SEA PRESENTADO)

El oferente deberá presentar la ficha técnica del combustible ofertado, la cual deberá cumplir con todas las características técnicas y normatividad vigente aplicada en Colombia. De igual manera debe presentar un análisis de laboratorio certificado por la ONAC, donde se especifique las partes por millón de azufre que contenga el combustible a entregar a GENSA S.A ESP.

CUARTA: Modificar el numeral 10.3. revisión financiera habilitante el cual quedará así:

10.3. REVISION FINANICERA - HABILITANTE

Se realizará posterior a la evaluación jurídica. Con las ofertas habilitadas jurídicamente, la Dirección Financiera procederá a realizar los aspectos financieros. Para ello se calcularán (con dos decimales), los siguientes indicadores del año 2024 de la siguiente manera, así:

LIQUIDEZ = (Activo Corriente / Pasivo Corriente) mayor o igual a 1.2

ENDEUDAMIENTO TOTAL = (Pasivo Total / Activo Total) *100 menor o igual al sesenta (60%) por ciento

CAPITAL DE TRABAJO = (Activo Corriente – Pasivo Corriente) mayor o igual al cuarenta por ciento (40%) del valor total de la oferta.

RELACION PATRIMONIAL = (Patrimonio Total / Valor Total de la propuesta) mayor o igual a 1,2

En caso de Consorcios los indicadores de capital de trabajo y relación patrimonial se obtienen sumando las partidas de cada uno de los integrantes del año respectivo. Los demás se calcularán por la ponderación del porcentaje de participación de cada integrante. LIQUIDEZ = (Sumatoria Activos Corrientes de los integrantes afectados por el % de conformación / Sumatoria Pasivos Corrientes de los integrantes afectados por el % de conformación) mayor o igual a 1.2 veces.

ENDEUDAMIENTO TOTAL = ((Sumatoria Pasivos Totales de los integrantes afectados por el % de conformación / Sumatoria Activos Totales de los integrantes afectados por el % de conformación)*100) menor o igual al sesenta por ciento (<=60%). CAPITAL DE TRABAJO = (Sumatoria Activos Corrientes de los integrantes – Sumatoria Pasivos Corrientes de los integrantes) mayor o igual al cuarenta por ciento (>=40%) del valor total de la oferta. RELACIÓN PATRIMONIAL = (Sumatoria Patrimonios Totales de los integrantes / Valor Total de la propuesta) mayor o igual a 1,2 veces. GENSA S.A. ESP se reserva el derecho de verificar la información suministrada. La evaluación financiera no tiene ponderación alguna y no otorgará puntaje, pero la aprobación de la misma se constituye en un factor habilitador para continuar con la evaluación económica. Nota: los cálculos financieros entre los factores anteriormente citados se ajustarán matemáticamente a una cifra decimal por exceso o por defecto.

QUINTA: • ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA • ANEXO 2. DOCUMENTOS TÉCNICOS. • ANEXO 3. OFERTA ECONÓMICA. • ANEXO 4. MODELO DE PRESENTACION DE PARAFISCALES. • ANEXO 5. MINUTA DEL CONTRATO

SEXTO: Los demás numerales de la SPO-293-GENSA 2025, continúan sin modificación alguna.

Cordial saludo

CARLOS ALBERTO MONTES HURTADO
Primer Suplente del Presidente
GENSA S.A. E.S.P.

Apoyó: Luis David Valencia López, Profesional Gerencia de Generación y Proyectos ZNI.
Andrea Osorio Escobár, Líder Zonas No interconectadas
Aprobó: Andrea del Pilar Gómez Cano - Líder de Contratación

Orme

